

MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

FORMATO: INFORME EJECUTIVO

CÓDIGO: U-FT-14.001.

VERSIÓN: 0.0

Página 1 de 3

EVALUACIÓN AL MACROPROCESO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA SEDE MANIZALES ⁽¹⁾

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, en su Plan Nacional de Auditorías de Control Interno para la vigencia 2014, incluyó la finalización de la evaluación al Macroproceso de Investigación, Creación Artística e Innovación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales la cual se sustenta en la verificación de la estructura organizacional, los proyectos de investigación y los mecanismos de seguimiento y control.

Para lo anterior se consultó y revisó la documentación relacionada con las normas, procedimientos y los expedientes de los proyectos de investigación, con el fin de generar mejoras en la gestión del macroproceso de investigación.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 VERIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

De la revisión efectuada la normativa relacionada con la estructura organizacional de la Faculta de Ciencias Exactas y Naturales, se establecieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1: Como se desprende de sus funciones actuales, el componente de extensión ocupa un mayor espacio en las discusiones del Comité Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, por tanto no tiene la competencia legal para tomar decisiones en el manejo y control de las convocatorias internas y de los correspondientes proyectos de investigación².

ONCI). Revisado por: Carlos Manuel Llano Álzate. (Original firmado)

Recomendación:

Considerando lo descrito anteriormente surge la necesidad que a nivel de Facultad se ajuste la estructura y funciones de las Dirección de investigación y del Comité de Investigación y Extensión respectivos.

OBSERVACIÓN 2:

No se tiene documentado un plan de cambio relacionado con los ajustes que se puedan presentar en las instancias y estructuras actuales de acuerdo con sus nuevas funciones y responsabilidades.

Recomendación:

Se recomienda a la DIMA formalizar un plan de cambio que contenga además de las actividades que se han venido efectuando, lo concerniente a: i) Asesorar y orientar a las facultades respecto a los ajustes que deberán efectuar en a la estructura y/o funciones de la Dirección de Investigación y Comité de Investigación respectivos de Facultad, ii) Inducción y empalme o entrega formal a las facultades del manejo y coordinación de las convocatorias, y proyectos de investigación delimitando las responsabilidades.

OBSERVACIÓN 3:

Durante el año 2014 el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad no se ha reunido, teniendo en cuenta la nueva dinámica que a nivel de la facultad se va a tener con la gestión, difusión y control de las convocatorias y proyectos de investigación. Tampoco se elaboran actas de sus sesiones quedando las reuniones con un carácter informal.

Recomendación:

Se recomienda fijar calendario de sesiones del Comité y levantar acta o memoria de las sesiones que en adelante efectúe dicho cuerpo colegiado, pues este va a ser el documento que dará soporte legal sobre las decisiones y actuaciones del organismo en mención para el manejo y control de las actividades de investigación

2.2 VERIFICACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El 31 de mayo de 2013, la Universidad publicó las convocatorias dirigidas a Postgrados, Semilleros e Iniciación para el periodo 2013- 2015. Los resultados de



¹ Evaluación elaborada por Javier Eduardo Hincapié Piñeres. (Asesor

² De hecho esta responsabilidad ha estado centralizada en el Comité de investigación de Sede.



MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

FORMATO: INFORME EJECUTIVO

CÓDIGO: U-FT-14.001.

VERSIÓN: 0.0

Página 2 de 3

estas convocatorias fueron publicados en el mes de septiembre de 2013 (Resoluciones VR – 2081, VR – 2082, y VR – 2083 del 20 de septiembre de 2013, estableciendo dentro de la lista de ganadores 6 proyectos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por valor de \$101.000.000

OBSERVACIÓN 4:

Los resultados y recursos de las convocatorias vigencia 2013 fueron publicados y asignados demasiado tarde, lo que limita la capacidad de ejecución de los recursos asignados a los proyectos y de las actividades propias de la investigación.

Recomendación: La Vicerrectoría de Investigación, La DIMA- y las facultades, deben planificar para cada plan de acción la programación de las convocatorias internas de investigación en armonía con la programación de recursos al iniciar o finalizar cada semestre.

OBSERVACIÓN 5:

Se visualiza una baja participación³ de los docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en los proyectos ganadores de las convocatorias abiertas en el año 2013, de las cuales 6 propuestas resultaron ganadoras en las tres convocatorias, este es uno de los aspectos que incide negativamente en la dinámica de la investigación para la Facultad.

Recomendación: Se debe reactivar el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para efectuar el seguimiento y control permanente a la función misional de Investigación y promover una mayor participación de los docentes de esta Facultad en actividades de investigación.

OBSERVACION 6:

No fue posible establecer a través de estadísticas la participación de los docentes de la Facultad ya sea en calidad de investigador principal o de tutor, y de los estudiantes auxiliares a falta de reportes estadísticos en el sistema de información HERMES.

³ Vale agregar que de los 39 profesores de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 10 docentes se encuentran vinculados a actividades propias de investigación en calidad de investigador principal y dirección del proyecto, equivalentes al 23,25% del total de docentes de la Facultad

Recomendación: A la Vicerrectoría de Investigación se le recomienda revisar la posibilidad de generar reportes estadísticos en el sistema de información HERMES que articulado a otros sistemas de información de la Universidad Nacional facilitará la formulación y cálculo de indicadores para el mejoramiento de este importante proceso misional.

OBSERVACIÓN 7:

Llama la atención que durante la vigencia 2013 en la cual el volumen de apropiaciones respecto a las vigencias 2011 y 2012 fue mínimo (solo restaba por apropiar el 21% del valor restante de los proyectos) no se alcanzó a ejecutar la totalidad de los recursos (sólo un 69%).

Recomendación: Se debe reforzar el seguimiento en especial el acompañamiento y motivación a los directores de los proyectos en el último periodo de ejecución, de tal forma que sea posible mejorar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y los niveles de ejecución presupuestal⁴.

VERIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el análisis de este componente, se tomaron los proyectos de mayor valor que finalizaron en diciembre de 2013, los cuales correspondían a convocatorias realizadas en los años 2011 y 2012, en sus diferentes etapas con los siguientes resultados:

OBSERVACIÓN 8:

En 3 de 7 proyectos revisados faltaba o no se había suscrito el acta de inicio, además ya se encontraban vencidos, lo cual le quita la efectividad a este control considerando que es de carácter preventivo y en el cual el responsable del proyecto se compromete a cumplir con los compromisos asumidos en el plazo fijado.

OBSERVACIÓN 9:

De 7 proyectos de financiación interna revisados, se encontró que cuatro presentaban incumplimientos en su vencimiento, ya que, no se están aplicando de manera

⁴ Lo anterior teniendo en cuenta que el seguimiento que realiza la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede se evidencia en las notificaciones enviadas mensualmente a los directores de los proyectos que se encuentran rezagados o que presentan baja ejecución de los recursos.



MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

FORMATO: INFORME EJECUTIVO

CÓDIGO: U-FT-14.001.

VERSIÓN: 0.0

Página 3 de 3

adecuada los controles establecidos en la etapa de finalización⁵.

Recomendación: durante la etapa de finalización de los proyectos de investigación, se recomienda establecer en el procedimiento Código: U-PR-04.002.005 "Desarrollo de Programas y Proyectos de Investigación, Creación Artística e innovación" los términos de tiempo para facilitar la aplicación oportuna y efectiva de los diferentes controles⁶.

OBSERVACIÓN 10:

En los proyectos de investigación que fueron prorrogados se encontró que los plazos se encuentran vencidos, adolecen de informes finales o si los hay han sido entregados tardíamente, y por tanto no se han agotado los procedimientos administrativos correspondientes a la finalización y cierre.

Recomendación: Se recomienda reforzar el acompañamiento y seguimiento sobre aquellos proyectos que les ha sido autorizado prórroga de tal manera que se garantice su ejecución en el 100%.

Componente Administración de Riesgos

En el marco de la identificación y valoración de los riesgos adelantados en la Universidad por el Sistema de Gestión de Calidad, se observa como un avance importante la existencia de los mapas de riesgos institucionales, entre los cuales se tiene construido el correspondiente al Macroproceso de Investigación, Creatividad Artística e Innovación con la participación de los actores (servidores) involucrados en la gestión académico administrativa de este macroproceso

OBSERVACIÓN 11:

No se está cumpliendo efectivamente con el plan de tratamiento de riesgos ya que no se especifican los documentos que dan cuenta de las ejecuciones de las acciones previstas, ni están soportadas por documentos que indiquen y demuestren su realización.

Recomendación: En la medida de lo posible, se deben adjuntar en el "Sistema SoftExpert excellence Suite" de la Universidad Nacional los documentos que soportan la ejecución de las acciones planeadas para mitigar o reducir los riesgos. Para lo anterior se deberá contar con el acompañamiento y seguimiento por parte de los analistas del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional.

4. VERIFICACIÓN DE LAS FICHAS ADMINISTRATIVAS EN EL SISTEMA QUIPU

OBSERVACIÓN 12:

Verificadas las fichas administrativas de los proyectos que se ejecutan en diferentes vigencias, se observó que el valor total registrado en QUIPU no coincide con el valor aprobado en los proyectos, situación que genera confusión en la información financiera sobre el valor real de los proyectos para su seguimiento y control.

Recomendación: a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera se le recomienda efectuar el correspondiente estudio con la firma contratista que presta el soporte para efectuar los ajustes al módulo de proyectos en el Sistema Quipu Módulo de Proyectos en la parte correspondiente al registro del valor de los proyectos de investigación en la ficha administrativa.

5. CONCLUSIÓN

En general los proyectos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se acogen a los términos de referencia exigidos en las convocatorias, sin embargo teniendo en cuenta que la gestión y control de las convocatorias y proyectos de investigación se efectúa desde la DIMA y serán asumidos directamente por cada Facultad, se observan debilidades en la estructura organizacional, los mecanismos de seguimiento y control, el no cumplimiento y la no efectividad de los planes de tratamiento de los riesgos que aunados a la tardía publicación de resultados de convocatorias y asignación de recursos, afectan negativamente sus dinámicas de ejecución y desarrollo.

⁵Estos controles son: <u>i) Informe final</u>, en dos (2) proyectos no se encontró, y en otros dos (2) dicho informe final fue presentado mucho tiempo después de la fecha de finalización, ii) <u>actas de cierre y finalización</u>, no se conoce el real estado de los cuatro proyectos, ya que no se encontraron actas de cierre y de finalización, ni en las Actas del Comité de investigación de Sede se visualiza la autorización del correspondiente cierre y finalización.

⁶ Tales como: el plazo para la entrega del informe final (una vez se llega a la fecha de finalización), el acta de cierre administrativo y financiero, y el acta de finalización del proyecto definiendo los requisitos o aspectos que se cumplieron para declarar como cerrado, y finalizado el proyecto, y si se presentaron incumplimientos, los análisis correspondientes en el acta y la remisión de estos incumplimientos a las instancias pertinentes tal como lo establece el procedimiento citado.